

20 DE NOVIEMBRE
DÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS
DE LA INFANCIA



AÑO V
Nº 33

NOVIEMBRE 2020

Torrijoven

BOLETÍN DE INFORMACIÓN JUVENIL DEL CIJ DEL AYTO. DE TORRIJOS

BOLETÍN DE
TIRADA MENSUAL
EN EL QUE TE
OFRECEMOS
TODAS
LAS NOTICIAS
E INFORMACIÓN EN
MATERIA DE
JUVENTUD QUE
PUEDEN SER DE
ESPECIAL INTERÉS
PARA TI

Si estás interesado/a
en recibir el boletín
escribenos un correo a:

serviciojuventud@torrijos.es



JUVENTUD EN TIEMPOS DE PANDEMIA



que jamás habíamos vivido.

Cuando en el mes de marzo nos pillaba por sorpresa la llegada del COVID19 no podíamos llegar a imaginar el año atípico que se nos venía encima. Quedaron en el tintero muchos proyectos, propósitos, sueños... y tuvimos que hacer frente a algo

La juventud tuvo que adaptarse a las nuevas formas de enseñanza y de ocio, y tuvo que hacer un paréntesis –difícil y doloroso– en las relaciones sociales.

A lo largo de estos ocho meses nuestros jóvenes han sido protagonistas de muchas situaciones e iniciativas de gran valor. Lo hemos visto a través de los medios de comunicación o en directo en nuestras calles. Jóvenes que han ayudado a hacer la compra o a recoger medicinas para personas mayores o enfermas, que han realizado voluntariado en ONGs, asociaciones o colectivos para ayudar a los más desfavorecidos, jóvenes que se han enfrentado a una EBAU jamás conocida y que han tenido que adaptarse a los nuevos tiempos para poder sacarla adelante. Niños y jóvenes que tienen lejos a sus familias y aún no han podido reencontrarse con ellas; los que han abanderado prácticas cívicas en nuestros pueblos y ciudades...

Los Jóvenes de la Pandemia, los que nos hacen creer que un futuro mejor es posible. A todos ellos ¡GRACIAS!

AYUDAS AL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 12 de Noviembre de 2020 al 11 de Enero de 2021

Destinatarios:

- Las personas físicas mayores de edad que sean titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda que constituya el domicilio habitual y permanente de la unidad de convivencia, cuya renta no supere la cuantía total de 500 euros mensuales.
- Las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones que sean titulares de un contrato de arrendamiento, cuya renta no supere la cuantía de 600 euros mensuales, que destinen la vivienda a alojar a personas con especiales necesidades.



Requisitos:

- a) Ser titular, en calidad de arrendatarias de un contrato de arrendamiento de vivienda sobre un inmueble ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha.
- b) Que la vivienda arrendada, constituya la residencia habitual y permanente de la persona arrendataria.
- c) Que la suma de los ingresos de todos los miembros de la unidad de convivencia sea superior a 0.5 veces IPREM (no exigible a colectivos preferentes ni a asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones)
- d) Que la renta establecida en el contrato de arrendamiento de vivienda, incluida los gastos de comunidad, no supere la cuantía total de 500 euros mensuales en el programa de jóvenes y en el programa general.

En el programa para asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones, la renta no puede superar los 600 euros mensuales.

- e) Tener el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha (no exigible para las asociaciones, entidades y fundaciones).

Importe:

Siempre que la renta del alquiler no supere los 500 euros, las ayudas tendrán una cuantía del 40% en el programa general, que podrá llegar hasta el 50% de la renta mensual en el caso de que los solicitantes tengan 65 años, **siendo del 50% de la renta en todo caso en el programa de jóvenes.**

Tendrá una cuantía del 50% de la renta mensual en el programa de ayuda para asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones, siempre que dicha renta no supere los 600 euros.

Lugar de presentación:

Por medios electrónicos, mediante envío telemático a través del formulario en la sede electrónica, o mediante el procesamiento de la solicitud en las D.P o entidades colaboradoras por medio de la concertación de cita previa con los Servicios de Vivienda de dichas D.P, Deleg. de Servicios o mediante la web <https://citavivienda.castillalamancha.es>, o mediante su presentación en cualquiera de los los registros y por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Más información:

Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo. TLF: 925-267070
<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/ayudas-al-arrendamiento-de-viviendas>

APRENDEMOS POR UN MUNDO MEJOR

En 2015, 193 países de todo el mundo se comprometieron para trabajar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y alcanzar su cumplimiento en **2030**. Persiguen la igualdad entre las personas, la protección del planeta y asegurar la prosperidad. **TODOS** y **TODAS** estamos llamados a trabajar codo con codo para alcanzar las metas de cada objetivo.

En este nuevo número nos centraremos en el cuarto de esos **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** propuestos por Naciones Unidas.



OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. Los contenidos de dicha educación han de ser adecuados y contemplar aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. Los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo, tanto en el ámbito local como a nivel global a la hora de afrontar y resolver los problemas planetarios, pueden adquirirse mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía global -que a su vez incluye la educación para la paz y los derechos humanos-, la educación intercultural y la educación para la comprensión internacional, por lo tanto se debe plantear un modelo educativo que responda a los compromisos adquiridos en el marco de los ODS.

En particular, las niñas y niños con discapacidad requieren y necesitan un apoyo técnico, material y humano garantizado que sea efectivo, porque se detecta que la falta de apoyo redundan negativamente en su actividad diaria en el aula y en las actividades extraescolares y en la convivencia, más allá del estudio, así como en las situaciones de acoso escolar que, sin duda, hay que erradicar.

Por lo que respecta al sistema universitario español se sigue observando la brecha de género en las carreras técnicas o científicas.

METAS

4.1. Calidad de la Educación Primaria y Secundaria; 4.2. Calidad de la Educación Pre-Escolar; 4.3. Acceso igualitario a la formación superior; 4.4. Competencias para acceder al empleo; 4.5. Disparidad de género y colectivos vulnerables; 4.6. Alfabetización y conocimiento de aritmética; 4.7. Educación global para el desarrollo sostenible; 4.A. Instalaciones educativas inclusivas y seguras; 4.B. Becas para enseñanza superior; 4.C. Cualificación de docentes.

CONCURSO DE CALABAZAS HALLOWEEN 2020

El Consejo Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Torrijos organizó el I Concurso de Calabazas decoradas. Más de 50 participantes repartidos en 3 categorías presentaron sus diseños. Los miembros del Consejo fueron los encargados de seleccionar las ganadoras, y se hizo entrega de los correspondientes premios a Asier Díaz, Itziar Vázquez y Álex Fontelo.

Agradecemos a todos los niños, niñas y adolescentes su participación, y os dejamos a continuación las imágenes de las calabazas:

CATEGORÍA 3-5 AÑOS



CONCURSO DE CALABAZAS HALLOWEEN 2020

CATEGORÍA 6-10 AÑOS



CONCURSO DE CALABAZAS HALLOWEEN 2020

CATEGORÍA 11-15 AÑOS



CONCURSO DE CALABAZAS HALLOWEEN 2020

CALABAZAS GANADORAS



**CATEGORÍA 3-5 AÑOS
ASIER DÍAZ ROMOJARO**

**CATEGORÍA 6-10 AÑOS
ITZIAR VÁZQUEZ BAJO**



**CATEGORÍA 11-15 AÑOS
ÁLEX FONTELO NOMBELA**

¿Estudias en alguna ciudad de Castilla-La Mancha?
¿Quieres obtener un 50% DE DESCUENTO
en el transporte regional?

Nosotros tenemos la respuesta...

CARNÉ JOVEN EUROPEO DE CASTILLA-LA MANCHA



**SOLICÍTALO DE FORMA GRATUITA
EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL DE TORRIJOS**

**Escribe un correo a serviciojuventud@torrijos.es o llama
al 925770801 para solicitarlo.**

**Te enviaremos el impreso que debes remitirnos por
email cuando lo hayas cumplimentado y firmado.**

**Un vez que lo recibamos, expediremos tu carné y podrás
venir a recogerlo al CIJ del Ayto. de Torrijos**



**CENTRO DE
INFORMACIÓN JUVENIL
DEL
AYTO. DE TORRIJOS**

**Palacio de Pedro I
Plaza de San Gil, nº 7
TLF: 925762680**

